



Ayuntamiento de Pradejón

10/18.-ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2.018.-

CONCEJALES:

SR.ALCALDE

DON OSCAR LEON GARCIA

SRS.CONCEJALES

DOÑA. Mª FATIMA EZQUERRO MANGADO

DOÑA SILVIA FERNANDEZ FERNANDEZ

DON ALFONSO POUSADA CABRERO

DON LORENZO EZQUERRO EZQUERRO

DOÑA CARIDAD CASTRO CORDON

DON EDUARDO CORDON GARCIA

DOÑA ELENA CORDON LOPEZ

DON MARIO IÑIGUEZ CORDON

SR.SECRETARIO :

D. CARLOS A. PASCUAL GARRIDO

EXCUSAN LA ASISTENCIA:

DON ALBERTO CORDON CORDON

DOÑA A. ELVIRA CORDON ANTOÑANZAS

En la Casa Consistorial de la Villa de Pradejón (La Rioja).

A Trece de Diciembre de dos mil dieciocho.

Siendo las veinte horas, previa convocatoria y citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON OSCAR LEON GARCIA , se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria tratando de los asuntos que figuran en el orden del día con la debida asistencia del Secretario D. Carlos A. Pascual Garrido, y abierta la sesión, por la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º).-APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DE 11 DE OCTUBRE DE 2018.-

Abierto el acto por la Presidencia, y por mayoría de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de las sesión de once de Octubre de dos mil dieciocho, , con la abstención de D. Alfonso Pousada Cabrero y Don Mario Iñiguez Cordon, por ausencia en dicho Pleno, cuyo texto ya conocen los señores concejales por habérseles remitido con anterioridad, acordándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente, una vez autorizada por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario.

2º).-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2019.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal y como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio del año 2.019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal sobre cumplimiento de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre, y de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario.



Ayuntamiento de Pradejón

Visto el Informe de Intervención sobre Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad, dándose cuenta de cada una de las partidas que componen el Presupuesto de Gastos e Ingresos y de las diversas partidas presupuesto de inversiones y financiación de las mismas.

Sometido el expediente a votación, toma la palabra Don Eduardo Cordón, quien formula pregunta sobre la no coincidencia del anexo de deuda con la partida presupuestaria, manifestándose que coincide con los informes, una vez salvadas las amortizaciones del Estado, pero no con el presupuesto en su partida, manifestándosele que la variación puede salvarse, su constancia es por lo que pudiera suponer los pagos de los créditos que inicialmente informó la tesorería. Por lo demás, finalmente propone el voto de abstención y sobre lo que considera asuntos económicos.

Y en vista de lo cual, y estimado por el Sr. Alcalde el asunto lo suficientemente debatido y según informe de la Comisión de Economía, en votación ordinaria, por mayoría de los presentes, y con el voto de abstención de los representantes del Grupo Municipal PSOE, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.019, cuyo resumen por capítulos figura a continuación, y sus Bases de Ejecución, con el texto que figura en el presente acuerdo:

Resumen por capítulos del presupuesto de ingresos 2019:

1) Operaciones no financieras		
A) Operaciones corrientes		
Capítulo I	Impuestos Directos	1.398.153,7
		4
Capítulo II	Impuestos Indirectos	200.000,0
		0
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	785.471,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	742.623,00
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	27.774,00
B) Operaciones de capital		
Capítulo VI	Enajenación de Inv. Reales	31.000,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	391.408,67
2) Operaciones financieras		
Capítulo IX	Pasivos Financieros	
TOTAL		3.576.430,41

Resumen por capítulos del presupuesto de gastos 2019:

1) Operaciones no financieras		
A) Operaciones corrientes		
Capítulo I	Gastos de Personal	821.550,06
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.221.277,00
Capítulo III	Gastos Financieros	28.250,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	327.750,00
Capítulo V	Fondo de Contingencia y otros imprevisibles	15.931,21
B) Operaciones de capital		



Ayuntamiento de Pradejón

Capítulo	VI	Inversiones	Reales
972.900,00			
2)	Operaciones financieras		
Capítulo IX	Pasivos Financieros		188.772,14
TOTAL			3.576.430,41

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Catálogo de puestos que integran la plantilla:

Denominación:	Nº plazas
1.-Servicios generales	
1. a Funcionarios de carrera	
1 .a. 1 Secretario-Interventor	1
1 .a. 2 Administrativos	3
1 .a. 3 Auxiliar -Administrativo	1
2.-Ordenanzas y S. Seguridad	
2. a Funcionarios de carrera	
2. a.1 Auxiliares de Policía Local	3
3.- Obras y servicios	
3. b Personal Laboral	
3. b. 1 Operario Brigada	4
4.-Mantenimiento edificios públicos	
4. b Personal Laboral	
4. b. 1 Conserje Encargado Edificios Públicos	1
4. b. 2 Conserje Encargado Inst. Deportivas	1
4. b. 3 Operarios Limpieza Edificios	3
5.- Salud y Bienestar Social	
5. b Personal laboral	
5. b.1 Auxiliar de Centro de Salud	1
5. b.2 Auxiliar Esc. Infantil P. Ciclo	2
6.-Educacion y Cultura	
6. b Personal Laboral	
6. b. 1 Director/a de Biblioteca	1

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

3º).- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:



Ayuntamiento de Pradejón

-Aprobación en la Mesa de Negación de las Jornadas de los Empleados del Ayuntamiento para 2019 y que a excepción de los que no pertenecen a los Agentes Municipales , siempre ha habido acuerdo, debe de destacarse que es el primer año que se logra acuerdo respecto a estos últimos.

-Apertura de Plicas de refuerzo del firme de la C/Regadío, adjudicándose a Lázaro Conextran por el precio de 28.132,50 €, procediéndose a seguir con la contratación y comienzo de los trabajos.

- Derribo de la Segunda Fase de las Naves de Viter, invitándose a varias empresas a participar, ofreciéndose solo una que corresponde a Terraplenes y Escoleras dela Rioja S.L., por el precio de 25.850 € (Sin IVA), procediéndose a seguir con la contratación y comienzo de los trabajos. Obra que tardará, más en realizarse por la necesidad de retirada de uralitas con las autorizaciones correspondientes.

-Decir que se ha cubierto la plaza de la Biblioteca, por la excedencia de la titular, procediéndose a nombrar a la candidata surgida del proceso selectivo Doña Elisabeth Moñita Castro, que está incorporada al trabajo restableciéndose el servicio.

-Se está trabando en el pliego para contratar las obras de recuperación de una Bodega antigua de vino con fines turísticos y sobre el origen del champiñón.

-Nuevo mural en C/ Carretera 78/80, preparándose la fachada, donde a futuro se quiere instalar la nueva terminal de autobús.

-Esta semana se realizó la sesión de la Mancomunidad de Aguas, donde se aprobaron los presupuestos con nuevas inversiones.

-Finalmente sobre el tema del nuevo colegio decir que ya ha sido delimitada registralmente la nueva parcela del mismo, salvadas las discrepancias de catastro y registro, procediéndose formalmente a la cesión a la Consejería previa tramitación de su expediente, para que proceda a su licitación. Decir que se pidió nos informaran del Proyecto a poder antes de fin de año y que se pidió a la Consejería se hiciera una exposición en Pradejón para que los colectivos y asociaciones puedan informarse, y recoger sugerencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión siendo las veintidós horas, del día de la fecha, de todo lo que como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

(documento firmado electrónicamente)